



Órgano de Gestión Económico-Financiera  
Servicio de Contabilidad

**CUENTA GENERAL 2019  
DEL  
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**VOLUMEN II/IV**

*parte 1/2*



**CUENTA GENERAL 2019**  
**DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**VOLUMEN II parte 1/2**

**F Memoria**

<b>F 1.</b>	<b>Organización y Actividad</b>	<b>1</b>
<b>F 2.</b>	<b>Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración</b>	<b>11</b>
<b>F 3.</b>	<b>Bases de presentación de las cuentas</b>	<b>11</b>
<b>F 4.</b>	<b>Normas de reconocimiento y valoración.</b>	<b>13</b>
<b>F 5.</b>	<b>Inmovilizaciones materiales</b>	
F 5.1	Inmovilizaciones materiales. Modelo del coste.	45
<b>F 6.</b>	<b>Patrimonio público del suelo.</b>	
F 6.1	Patrimonio público del suelo. Modelo del Coste	47
<b>F 7.</b>	<b>Inversiones Inmobiliarias</b>	
F 7.1	Inversiones Inmobiliarias. Modelo del Coste	48
<b>F 8.</b>	<b>Inmovilizado intangible</b>	
F 8.1	Inmovilizado intangible. Modelo del Coste	49
<b>F 9.</b>	<b>Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar</b>	<b>50</b>
<b>F 10.</b>	<b>Activos Financieros</b>	
F 10.1	Información relacionada con el Balance	
F 10.1.A	Estado Resumen de la Conciliación	51
F 10.1.B	Correcciones por deterioro de valor	52
<b>F 11.</b>	<b>Pasivos Financieros</b>	
F 11.1	Situación y movimientos de las deudas	
F 11.1.A	Deudas al coste amortizado	53
F 11.1.B	Deudas a valor razonable	54
F 11.1.C	Resumen por categorías	55
F 11.2	Líneas de Crédito	56
F 11.4	Avales y otras garantías concedidas	
F 11.4.A	Avales concedidos	57
F 11.4.B	Avales ejecutados	58
F 11.4.C	Avales reintegrados	59
<b>F 13.</b>	<b>Activos Construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias</b>	<b>60</b>
<b>F 15.</b>	<b>Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos</b>	
F 15.1	Transferencias y subvenciones recibidas	61
F 15.2	Transferencias y subvenciones concedidas	62

## MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2019

### 1. Organización y Actividad.

#### 1. Población oficial y datos socio-económicos.

Las Palmas de Gran Canaria cuenta con una superficie de 100,55 km<sup>2</sup> (ISTAC 2003), longitud: 15° 25' W y latitud: 28° 9' N. Su altitud es de 8 metros sobre el nivel del mar (en la parte más meridional).

Las Palmas de Gran Canaria se sitúa en el cuadrante nordeste de Gran Canaria, a 18 kilómetros, 20 minutos por autopista, del Aeropuerto Internacional de Gran Canaria. Con un movimiento anual de diez millones de pasajeros, el aeropuerto -en el que operan más de cincuenta compañías- ofrece un servicio permanente todos los días del año.

El Puerto de La Luz y de Las Palmas es la segunda entrada a la ciudad. Está conectado con 380 puertos del mundo a través de 30 líneas marítimas y a él llegan de forma constante pasajeros nacionales e internacionales en buques de cruceros de turismo.

En lo que respecta a la población, Las Palmas de Gran Canaria cuenta con 379.925 habitantes, es decir, 3.778,47 habitantes/km<sup>2</sup>, según datos recogidos del ISTAC a 1 de enero de 2019.

La población de Las Palmas de Gran Canaria representa el 17,60 % de los habitantes de Canarias (2.153.389 habitantes) y el 44,63 % de los habitantes de Gran Canaria (851.231 habitantes), una población que crece cada mañana por la afluencia de quienes se desplazan desde núcleos urbanos próximos para desarrollar sus labores profesionales en la capital insular. Está integrada en el Área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria que es la décima de España.

Según la Universidad de Syracuse, Las Palmas de Gran Canaria es la ciudad con el mejor clima del mundo. Este estudio, publicado en 1996, analiza 600 ciudades con popularidad como destino turístico. Se basa en variables climáticas como la temperatura media anual, que en la capital grancanaria es de 22 °C.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se divide actualmente en cinco distritos:

- Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Centro.
- Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Ciudad Alta.
- Tamaraceite- San Lorenzo-Tenoya.

La división actual de los distritos de Las Palmas de Gran Canaria se realizó el 17 de junio de 2004 (última revisión en febrero de 2018), como una de las medidas de modernización del gobierno local, prevista en la llamada Ley de Grandes Ciudades.

Cada uno de los distritos está administrado por una Junta Municipal de Distrito, con competencias centradas en la canalización de la participación ciudadana de los mismos. La última división administrativa de Las Palmas de Gran Canaria estructura a la ciudad y su municipio en los siguientes distritos y barrios:

### **Distrito 1: Vegueta, Cono Sur y Tafira.**

Está compuesto por los barrios de: San José, San Juan, Vega de San José, El Batán, Casablanca I. San Roque, Zárata, Hoya de la Plata, Pedro Hidalgo, Barracones de Pedro Hidalgo, Tres Palmas, El Lasso, Vegueta, Las Filipinas, Salto del Negro, San Cristóbal, La Matula, Lomo Verdejo, Zurbarán, Pico Viento, Tafira Baja, El Fondillo, La Montañeta, Los Lirios, Los Hoyos, El Roque, Cuesta Ramón, Barranco Seco, Lomo Blanco, El Secadero, Tafira Alta, La Calzada, San Francisco de Paula, Hoya de Parrado, Bandama, Monte Quemado, Marzagán, Fase III del Polígono de Jinámar, Lomo del Sabinal, Las Ramblas, Mirador del Valle, Urbanización de 60 viviendas y Lomo del Capón.

### **Distrito 2: Centro.**

Está compuesto por los barrios de: La Paterna, Nueva Paterna, Lomo Apolinario, Miller Bajo, Triana, Tarahales, San Francisco, Casablanca III, Cruz de Piedra, San Nicolás, Alcaravaneras, Ciudad Jardín, Fincas Unidas, Lugo y Canalejas.

### **Distrito 3: Isleta-Puerto-Guanarteme.**

Está compuesto por los barrios de: Santa Catalina, Guanarteme, Barrio de La Minilla, Las Canteras, La Isleta, Las Coloradas, El Confital, Nueva Isleta, El Sebadal.

### **Distrito 4: Ciudad Alta.**

Está compuesto por los barrios de: Cueva Torres, Polígono Residencial Cruz de Piedra, El Polvorín, Schamann, Las Rehoyas, San Antonio, Urbanización Sansofé, Parque Central, Barranquillo Don Zoilo, Urbanización Cinco Continentes, Carretera de Mata, Altavista, Escaleritas, Buenavista, Las Chumberas, El Cardón, Siete Palmas, Parque Atlántico, Mirador del Atlántico, Las Torres, Carretera de Chile, La Minilla y Los Tarahales.

### **Distrito 5: Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.**

Está compuesto por los barrios de: San Lorenzo, La Milagrosa, Almatriche, Dragón Bajo, Dragón Alto, Tamaraceite, Las Majadillas, Hoya Andrea, La Suerte, Piletas, Tenoya, Cuevas Blancas, Casa Ayala, El Román, El Zardo, Cuesta Blanca, Llanos de M<sup>a</sup> Rivera, Siete Puertas, Lomo los Frailes, Las Perreras, La Galera, El Toscón, S. José del Álamo, Las Mesas, Los Giles, Costa Ayala y Ladera Alta.

La ciudad posee diversos parques y plazas como los de Santa Catalina, San Telmo, Doramas y Romano, a los que se han ido sumando otros más recientes como el Parque de Las Rehojas (con 100.000 m<sup>2</sup>) y el Parque Juan Pablo II (con 120.000 m<sup>2</sup>), el mayor Parque de Canarias. Y el último en añadirse a la lista es el Parque de La Mayordomía, en el barrio de Tamaraceite. Este espacio municipal ocupa 3.728 metros cuadrados y cuenta con 35 parcelas de 27 metros cuadrados para la gestión y cultivo. Este huerto urbano que se encuentra dentro del Parque, viene a ampliar la ya significativa cifra de los existentes en la ciudad como los habilitados del El Polvorín, El Pambaso, Siete Palmas y Pino Apolinario, además de otro que se ejecuta en estos momentos en el barrio de El Lasso, en el Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira. La ciudad dispone actualmente de seis huertos urbanos y avanza para contar con siete, unas áreas que persiguen el fomento del desarrollo sostenible y la calidad medioambiental, resaltando a su vez el clima acogedor y participativo de la ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria cuenta con infraestructuras de diversas épocas históricas. La catedral de Canarias, situada en el barrio de Vegueta (el más antiguo de las Palmas de Gran Canaria) es un edificio emblemático de la ciudad. En cuanto a edificios modernos, destaca el auditorio Alfredo Kraus, en el cual se realizan eventos internacionales y nacionales. Está situado junto a la playa de Las Canteras y fue nombrado en honor al tenor Alfredo Kraus, nacido en la ciudad. También el Teatro Pérez Galdós es un edificio emblemático de la ciudad, reformado recientemente. Otra muestra es la torre Woermann, un buen ejemplo de arquitectura contemporánea en la ciudad, que con sus 76 metros destaca en la ciudad como uno de los edificios más altos.

La ciudad baja presenta una distribución lineal a lo largo de la costa, con una arteria principal, la Avenida Marítima, que la recorre de una punta a otra. Desde principios del milenio, con la creación de la carretera de circunvalación muchos puntos de la ciudad son accesibles sin tener que atravesar el centro urbano.

Si hablamos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en valores económicos, según datos recogidos del ISTAC, la cifra de empleo registrada en diciembre de 2019 era de 195.854 habitantes, registrándose el 0,57 % en la agricultura, el 4,35 % en la industria, el 4,63 % en la construcción y el 90,45 % restante se registró en el sector servicios.

El paro registrado, en porcentaje sobre la población total ascendía a diciembre de 2019 a 39.396 habitantes (10,37%), situándose por encima de la isla (10,26%) y de la Comunidad Autónoma (9,67%).

## 2. Norma de creación de la entidad.

No es necesario informar sobre este punto, de conformidad con las Normas de formulación de las cuentas anuales, recogidas en el PGCP adaptado a la Administración Local (anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local).

### 3. Actividad principal.

El Ayuntamiento es el órgano de gobierno y administración del Municipio, con carácter de Administración Pública, y como tal desarrolla las competencias que le atribuye el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos establecidos en la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Tales competencias tienen el carácter de propias y se despliegan sobre las siguientes materias:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Asimismo, según el artículo 11 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, asumirá las competencias que les asignen como propias las leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las siguientes materias:

- a) Actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- b) Consumo.
- c) Cultura.
- d) Deportes.

- e) Educación.
- f) Empleo.
- g) Fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal en el marco de la planificación autonómica.
- h) Igualdad de género.
- i) Juventud.
- j) Medio ambiente.
- k) Patrimonio histórico.
- l) Protección civil y seguridad ciudadana.
- m) Sanidad.
- n) Servicios sociales.
- ñ) Transportes.
- o) Turismo.
- p) Urbanismo.
- q) Vivienda.

Adicionalmente, el municipio de Las Palmas de Gran Canaria presta servicios en materias de competencia estatal y autonómica, en virtud de delegación conferida por el Estado y la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El régimen económico-financiero del municipio viene recogido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y su régimen de contratación, el previsto por la normativa de contratos del sector público.

#### **4. Principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.**

En cuanto a los recursos que conforman el estado de ingresos del propio Ayuntamiento, los mismos proceden de las fuentes de financiación que abajo se señalan y presentan los porcentajes sobre el total de ingresos que se especifica:

- Impuestos: 196.034.004,41 € (51,35 %).
- Tasas y otros ingresos: 28.136.427,91 € (7,37 %).
- Transferencias corrientes: 142.874.475,12 € (37,42 %).
- Ingresos patrimoniales: 597.526,38 € (0,16 %).
- Enajenación de inversiones: 0,00 € (0 %).
- Transferencias de capital: 13.354.088,08 € (3,50 %).
- Activos financieros: 796.045,19 € (0,21 %).
- Préstamos a lo largo plazo: 0,00 € (0%).

El detalle de los ingresos percibidos por tasas y precios públicos se puede consultar en el Estado de liquidación del presupuesto de ingresos (capítulo 3. Tasas y otros ingresos), que se integra como documento en las Cuentas anuales a las que se refiere esta Memoria.

## **5. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorratea.**

No procede.

## **6. Estructura organizativa básica.**

El municipio de Las Palmas de Gran Canaria está gobernado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuyos representantes se eligen cada cuatro años por sufragio universal de todos los ciudadanos españoles y de la Unión Europea mayores de 18 años de edad que estén empadronados en el término municipal.

Dada su condición de municipio de gran población, el Ayuntamiento se rige por lo dispuesto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 53/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en el que se establece un nuevo modelo orgánico-funcional para los municipios de gran población, regulándose sus órganos necesarios (Pleno, Comisiones de Pleno, Alcalde, Tenientes de Alcalde y Junta de Gobierno Local), los órganos superiores y directivos, la división territorial en distritos, los mecanismos de participación ciudadana, el Consejo Social de la Ciudad, etc.

Este nuevo régimen de organización implantado por la Ley 57/2003 para los municipios de gran población, tiene como rasgo más destacado la distinción de funciones entre el Pleno, verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales, y el ejecutivo municipal, integrado por el Alcalde y la Junta de Gobierno Local.

Ahora bien, la aplicación plena y definitiva de las reformas previstas en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sólo se produciría a partir de la aprobación por el Pleno de las normas orgánicas por las que se adapte la organización municipal al nuevo régimen previsto en la Ley.

Con la aprobación del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión plenaria de 25 de junio de 2004 (BOP de 23 de julio de 2004), modificado posteriormente (BOP de agosto de 2012 y BOP de 5 de diciembre de 2012), se vino a dar cumplimiento en parte al mandato legal señalado, regulando el gobierno y la administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La organización administrativa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria responde a los principios de división funcional en Áreas de Gobierno; de gestión territorial integrada en Distritos, así como de gestión instrumental integrada por los Organismos Públicos, salvo las excepciones previstas en el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento Orgánico, es necesario distinguir primeramente entre órganos municipales necesarios y órganos complementarios.

Son órganos necesarios:

- El Pleno.
- Las Comisiones de Pleno.
- El Alcalde.
- Los Tenientes de Alcalde.
- La Junta de Gobierno Local.

Son órganos complementarios:

- Los Concejales Delegados.
- La Junta de Portavoces.
- Las Juntas de Distrito.
- Los Consejos Sectoriales.
- El Consejo Social de la Ciudad.
- La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- El Órgano para la resolución de reclamaciones económico-administrativas.
- Los órganos desconcentrados y descentralizados para la gestión de los servicios.

## **El Pleno**

El Pleno, máximo órgano de representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal, aparece configurado como órgano de debate y de adopción de las grandes decisiones estratégicas, a través de la aprobación de las ordenanzas y reglamentos, de los presupuestos municipales, de los planes de ordenación urbanística, etc. y de control del ejecutivo. El Pleno del Ayuntamiento integrado por el Alcalde y 29 Concejales, es el órgano supremo de gobierno y la administración municipal. Este órgano de deliberación celebra reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias tienen lugar el último viernes de cada mes y previamente a su celebración, los Concejales preparan los asuntos que se tratan en las sesiones plenarias en las seis Comisiones de Pleno existentes.

En cuanto a sus atribuciones, éstas son las previstas en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, quedando configurado como un órgano deliberante para las grandes decisiones estratégicas y de marco de la gestión municipal, así como el control del ejecutivo, integrado por el Alcalde y la Junta de Gobierno Local.

## **Las Comisiones de Pleno**

Las Comisiones de Pleno, que tratan previamente los asuntos que luego se llevan a las sesiones plenarias, estarán formadas por los miembros que designen los grupos políticos en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno.

## **El/la Alcalde/sa**

El Alcalde constituye el principal órgano de dirección de la política, el gobierno y la administración municipal. Ostenta la máxima representación del municipio. Es elegido por los Concejales por mayoría absoluta, pudiendo ser candidatos los concejales que encabezen sus correspondientes listas. Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido más votos.

Sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento Orgánico del Pleno, convoca y preside las sesiones de la Junta de Gobierno Local, dirige la política, el gobierno y la administración municipal, sin perjuicio de la acción colegiada de colaboración en la dirección política que, mediante el ejercicio de las funciones ejecutivos y administrativas, realice la Junta de Gobierno Local y las demás funciones que le asigne la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las que le atribuyan expresamente las leyes o aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma de Canarias asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales.

## **Los/as Tenientes de Alcalde**

Los/as Tenientes de Alcalde son nombrados y cesados libremente por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, que le sustituirán, por orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Los Tenientes de Alcalde ejercerán las competencias que les deleguen el/la Alcalde/sa o la Junta de Gobierno, y podrán ostentar o no la titularidad de un área de gobierno. El/la Teniente de Alcalde que asuma la titularidad de un área de gobierno, ostentará además la condición de Concejales de Gobierno.

## **Junta de Gobierno Local**

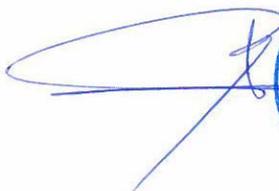
La Junta de Gobierno Local se define como un órgano esencial de colaboración en la dirección política del Ayuntamiento, de la cual podrán formar parte personas que no ostenten la condición de concejales. Es el órgano que, bajo la presidencia del Alcalde/sa, colabora de forma colegiada en la dirección política que a éste le corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas previstas en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la Junta de Gobierno Local se denomina "Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria".

Corresponde al Alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde.

El Alcalde podrá nombrar como miembros de la Junta de Gobierno a personas que no ostenten la condición de Concejales, siempre que su número no supere un tercio de sus miembros, excluido el Alcalde.

De entre los miembros de la Junta de Gobierno que ostentan la condición de Concejales, el Alcalde designará al Concejales Secretario, quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Hecha esta primera distinción, el modelo organizativo por el que se opta con el citado Reglamento Orgánico, utiliza como elementos esenciales de la estructura administrativa los departamentos o áreas que, en cuanto órganos especializados en las materias que gestionan, aglutinan competencias de carácter homogéneo, y se convierten de este modo en los niveles esenciales de la organización municipal a los que alude la letra c) del artículo 123.1 de la LBRL.

Estos departamentos o áreas se estructuran a su vez en órganos directivos, Coordinadores y Directores Generales, y en otros órganos y unidades administrativas ordenadas de acuerdo con el principio de jerarquía.

Junto a estos niveles esenciales, la organización del Ayuntamiento todavía cuenta con otros dos niveles básicos.

Por un lado, los órganos territoriales de gestión desconcentrada, es decir, los órganos de administración del distrito, integrados en la personalidad jurídica única del Ayuntamiento; y por otro, los órganos instrumentales, es decir, los organismos públicos, dotados de personalidad jurídica diferenciada, que integran la administración municipal descentralizada.

Los órganos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, atendiendo a las funciones que desarrollan, se clasifican en órganos superiores y órganos directivos.

Los órganos superiores de gobierno y administración son el/la Alcalde/sa y los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Pero además, a efectos del citado Reglamento Orgánico, tienen también la consideración de órganos superiores, la Junta de Gobierno Local y los demás Concejales con responsabilidades de gobierno, así como en el ámbito de los distritos, sus Concejales Presidentes.

Son órganos directivos, de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento Orgánico, los Coordinadores Generales, los Directores Generales u órganos similares, el titular de la Asesoría Jurídica, el Secretario General del Pleno, el titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, el Interventor General municipal y el titular del Órgano de Gestión Tributaria.

En el ámbito de los distritos y en los organismos autónomos y en las entidades públicas empresariales, son órganos directivos los gerentes.

Los demás órganos y unidades del Ayuntamiento se hallan bajo la dependencia de alguno de los órganos anteriores en el ámbito de sus competencias.

Las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se estructuran en Servicios, Secciones y Negociados. Los Servicios son unidades administrativas de apoyo a los órganos departamentales y de preparación, ejecución y documentación de sus decisiones. Los Servicios se estructuran en Secciones y éstas en Negociados, en atención al volumen y diversidad de las tareas a realizar. Las Secciones son unidades de estudio, propuesta y gestión el colaboración de los servicios. Los Negociados son unidades de trámite y ejecución de los cometidos de las Secciones.

## **7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.**

Recursos Humanos. Información adjunta en PDF. ([Pinchar aquí](#))  
Limpieza Viaria y R.R.S.U. Información adjunta en PDF. ([Pinchar aquí](#))

## **8. Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.**

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no depende de ninguna entidad, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses (artículo 137 de la Constitución Española, 1978) y ejerciendo las competencias que le atribuye la legislación de régimen local, en los términos previstos en la legislación sectorial estatal y autonómica.

## **9. Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla).**

### **Consejos Sectoriales y órganos desconcentrados**

- Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria.
- Consejo Sectorial de la Mujer.
- Consejo Municipal de Limpieza.
- Consejo Municipal de Cultura.
- Agencia del Paisaje Urbano.
- Instituto Municipal de Vivienda.

### **Organismos Autónomos**

- Instituto Municipal de Deportes.
- Instituto Municipal de Empleo y Formación
- Agencia Local Gestora de La Energía.

### **Consortios**

- Autoridad Única de Transporte.
- Museo Néstor

### **Empresas Municipales**

- ERELPA S.A. (100%).
- Guaguas Municipales (100%).
- Hotel Sta. Catalina S.A. (100%).
- Sagulpa S.A. (100%).
- Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A. (100%).

- Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria. (100%).

### **Sociedades de Economía Mixta**

- Mercalaspalmas S.A.
- EMALSA.

### **Fundaciones**

- Convention Bureau.
- Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria.

## **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

### **1. Gestión indirecta de servicios públicos.**

Información facilitada por el Servicio de Contratación. Se adjunta PDF. ([Pinchar aquí](#)).

### **2. Convenios y otras formas de colaboración.**

La información ha sido extraída del Registro de convenios del Ayuntamiento. Se adjunta PDF. ([Pinchar aquí](#)).

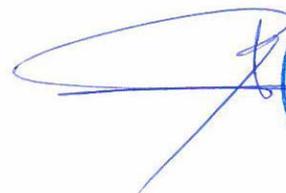
## **3. Bases de presentación de las cuentas**

La Cuenta Anual se ha preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Ésta debe suministrar información útil para la toma de decisiones económicas y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados. Para ello, debe redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. En la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

A tales efectos, constituye la entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas, es decir el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Los requisitos de la información a incluir en la cuenta anual son los siguientes:



**a) Claridad.** La información es clara cuando los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.

**b) Relevancia.** La información es relevante cuando es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores. Esto implica que la información ha de ser oportuna, y comprender toda aquella que posea importancia relativa, es decir, que su omisión o inexactitud pueda influir en la toma de decisiones económicas de cualquiera de los destinatarios de la información.

**c) Fiabilidad.** La información es fiable cuando está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar. El cumplimiento de este requisito implica que la información sea completa y objetiva; el fondo económico de las operaciones prevalezca sobre su forma jurídica; se deba ser prudente en las estimaciones y valoraciones a efectuar en condiciones de incertidumbre.

**d) Comparabilidad.** La información es comparable, cuando se pueda establecer su comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

Los principios contables aplicados a la presente Cuenta General son los siguientes:

**a) Gestión continuada.** Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

**b) Devengo.** Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

**c) Uniformidad.** Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

**d) Prudencia.** Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

**e) No compensación.** No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

**f) Importancia relativa.** La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales. En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

**a) Principio de imputación presupuestaria.** La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios: Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión. Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos. Los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

**b) Principio de desafectación.** Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

#### 4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración aplicados a las diferentes partidas del Balance son los establecidos por la normativa vigente recogida en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

##### 4.1.- El Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición o al coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones del inmovilizado material se realizan linealmente y de forma global sobre las respectivas BASES DE CÁLCULO, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

La BASE DE CALCULO de cada cuenta es igual al total de los valores de coste contabilizados (saldo de la propia cuenta) MENOS los valores de coste de todos los elementos que al final del ejercicio anterior ya estaban totalmente amortizados, no considerando el posible valor residual de los mismos.

CUENTA PGC	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE %	AÑOS
211	CONSTRUCCIONES	2,00	50
212	INFRAESTRUCTURAS	7,00	30
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	10,00	20
214	MAQUINARIA Y UTILLAJE	12,00	18
216	MOBILIARIO Y ENSERES	15,00	14
217	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	25,00	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16,00	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10,00	10

#### 4.2.- El inmovilizado inmaterial.

Así mismo los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se han valorado al precio de adquisición o al coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones del inmovilizado inmaterial se realizan con el mismo criterio que las del inmovilizado material.



CUENTA PGC	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE %	AÑOS
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10,00	10
206	PROGRAMAS INFORMATICOS	33,00	6
209	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10,00	20

#### 4.3.- Bienes del Patrimonio Público del Suelo.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de octubre de 2007, BOP del 16 de noviembre, se aprobó inicialmente la constitución del patrimonio público del suelo y se sometió el expediente a información pública. La aprobación definitiva se realizó por acuerdo del mismo órgano de 8 de mayo de 2008, BOP del 20 de junio.

A los Bienes del Patrimonio Público del Suelo contabilizados se les ha aplicado los mismos criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

#### 4.4.- Inmovilizaciones Financieras.

Las inversiones financieras se encuentran valoradas por su coste de adquisición o pago. Las inversiones financieras recogidas en el Balance ascienden a la cantidad **71.986.693,07** euros y cuyo detalle es el siguiente:

##### 4.4.1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público:

2500	Antiguo "Patrimonio entregado en Adscripción" (cuenta 1070, a	29.130.537,71 €
------	---------------------------------------------------------------	-----------------

##### 4.4.2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades.

2511	270678 Acciones – MERCALASPALMAS, S.A.	1.865.857,71 €
2501	100 Acciones – HOTEL SANTA CATALINA, S.A.	13.370.106,26 €
2501	2500 Acciones – GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.	15.608.538,40 €
2501	100 Acciones – SAGULPA, S.A.	60.101,21 €
2501	100 Acciones – ERELPA, S.A.	60.101,21 €
2501	100 Acciones – PROMOCION CIUDAD L.P.G.C., S.A.	60.102,00 €
2511	3500 Acciones – U.D. LAS PALMAS, S.A.	27.346,05 €
2511	15980 Acciones – EMALSA	9.604.139,80 €
2511	10 Acciones – EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.	6.010,12 €



2511	1250 Acciones – SOGAPYME, S.G.R.	150.253,03 €
2511	500 Acciones – C.B GRAN CANARIA-CLARET	9.060,01 €
	<b>TOTAL</b>	<b>40.821.615,80 €</b>

#### 4.4.3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades.

2512	4 Acciones – TUBERÍA DE LA MILAGROSA	126,31 €
2512	3 Acciones – CMDAD. DE LA ESPERANZA	781,32 €
2512	1 Acciones – CMDAD. DE LA MESETILLA	420,71 €
2512	4 Acciones – CMDAD. TUBERÍA DE LA VIUDA	72,12 €
2512	10 Acciones – ACUEDUCTO CANARIO	1.502,53 €
2512	262 particip. – FUNDACIÓN CONVENCION BUREAU	70.078,01 €
	<b>TOTAL</b>	<b>72.981,00 €</b>

#### 4.4.4. Créditos y valores representativos de deuda.

2531	Antiguo "créditos a largo plazo. OOAA, F. TEATRO Y SDADES. MUNICIPALES (ICO 2012)" (cuenta 2521, a 31/12/19)	1.961.558,56 €
------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

### 4.5.- Deudores por derechos reconocidos.

Se registran por su valor nominal.

Dispone el artículo 191 del TRLRHL que para la cuantificación del Remanente de Tesorería "...se minorarán los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación". Por ello la base 49ª de las de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2014 dispone, que "**como mínimo, habrán de deducirse, en concepto de derechos pendientes de cobro de difícil o dudosa recaudación, el 95 % de los pendientes de cobro por impuestos, tasas y precios públicos con antigüedad de devengo igual o superior a cinco años, el 70 % de los de antigüedad de cuatro años y el 40 % de los de tres años, contados a partir del 31 de diciembre del ejercicio al que se refiere la liquidación.**"

No obstante, con fecha 30/12/13 se publica en el BOE núm 312 la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la cual, en su artículo segundo modifica el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, añadiendo un nuevo artículo 193 bis. *Derechos de difícil o imposible recaudación*. De la aplicación de este precepto resulta determinar tales derechos con los siguientes límites mínimos, que para este ejercicio son:

- a) 2017 y 2018 25%
- b) 2016 50%



- c) 2014 y 2015 75%
- d) <2013 100%

Con estos cálculos, el importe a considerar como derechos de dudoso cobro en el Remanente de Tesorería del ejercicio 2019 asciende a 182.681.496,93 €

#### **4.6.- Ingresos y gastos.**

##### a) Contabilidad financiera

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta de resultados, básicamente en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que se deriva de los mismos.

##### b) Liquidación presupuestaria

Los ingresos y los gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

#### **4.7.- Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.**

Este Ayuntamiento considera como principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

a) El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local.

b) Los documentos de principios contables públicos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas y por la Intervención General de la Administración del Estado.



Vista la comunicación interior del Servicio de Contabilidad de fecha 29/09/2020, registro departamental de salida nº 2020-723, en la que solicita información relativa al número de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019, tanto de funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos, para la elaboración de la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2019, este Servicio de Recursos Humanos informa que los datos solicitados son los que se reseñan a continuación:

**PERSONAL A 31/12/2019**

Puesto	TOTAL	FUN	LAB	H	M
Administrativo	110	42	68	36	74
Agente de Bombero	97	97		97	
Agente de Movilidad	27	27		25	2
Animador Sociocultural	23		23	10	13
Animador Sociocultural Coordinador	6		6	1	5
Arquitecto	22	2	20	8	14
Arquitecto Técnico	8		8	3	5
Asesor	8		8	5	3
Asesor Coordinador	4	1	3	1	3
Asistente al Ciudadano	2		2	2	
Auxiliar Administrativo	120	28	92	35	85
Auxiliar de Sistemas de Información y Comunic.	5	3	2	2	3
Cabo de Bomberos	23	23		23	
Comisario Principal de Policía	1	1		1	
Cuidador	4		4	2	2
Delineante	10		10	5	5
Director de Distrito	5	5		3	2
Director Organo de Gestión Económica-Financiera	1	1			1
Diseñador Gráfico	1		1	1	
Economista	4		4	2	2
Educador Social	15		15	2	13
Encargado de Servicios Múltiples	13	1	12	12	1
Encargado de Servicios Múltiples Almacenero	1		1	1	
Enfermero especialista en enfermería del trabajo	1		1	1	
Filólogo	1	1			1
Gestor	4		4		4
Gestor Asesoría Jurídica	4	2	2		4
Gestor de Apoyo	5		5	3	2
Gestor de Asistencia	36	4	32	9	27
Gestor de Asistencia Tributaria	38	5	33	15	23
Gestor de Asuntos Económicos	15	1	14	6	9
Gestor de Control Interno	13	5	8	4	9
Gestor de Enlaces Civiles	1		1	1	
Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	2	1	1		2
Gestor de Redes Sociales y comunicaciones	2	1	1	2	
Gestor de Seguridad y Emergencias	2	1	1	2	
Gestor de Sistemas de Información y Comunic.	9		9	5	4

Código Seguro de verificación:pr50Y/EHq3dRT++8vpLxtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3



pr50Y/EHq3dRT++8vpLxtw==



A006754ad11d02035a407e40340a0b361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/index.jsp?csv=A>  
006754ad11d02035a407e40340a0b361

Puesto	TOTAL	FUN	LAB	H	M
Gestor Presupuestario y Contable	32	6	26	7	25
Gestor Secretaría General del Pleno	5	3	2		5
Gestor Secretaría General Técnica	3	1	2	1	2
Gestor Servicios Sociales	48	14	34	13	35
Gestor Social	5		5		5
Gestor Sociocultural	4		4	2	2
Ingeniero	5		5	4	1
Ingeniero Informático	2	2		1	1
Ingeniero Técnico	12	2	10	7	5
Ingeniero Técnico Infomático	3		3	3	
Inspector de Policía	4	4		4	
Inspector Tributario	1	1		1	
Interventor General	1	1			1
Jefe de Grupo	16	4	12	7	9
Jefe de la Policía Local	1	1			1
Jefe de Negociado	60	57	3	17	43
Jefe de Recaudación	1	1			1
Jefe de Sección	37	37		13	24
Jefe de Secretaria de Alcaldía	1	1		1	
Jefe de Servicio	15	15		10	5
Jefe de Servicio de Extinción de Incendios	1	1			1
Jefe de Unidad Técnica	16		16	9	7
Letrado	7	3	4	3	4
Licenciado en Derecho	17	4	13	5	12
Médico especialista en medicina del trabajo	1		1	1	
Monitor Sociocultural	7		7	2	5
Notificador	13	1	12	10	3
Oficial	51	1	50	44	7
Oficial Albañil	2		2	2	
Oficial Alumbrado	17		17	17	
Oficial Carpintero	4		4	3	1
Oficial Conductor	47	1	46	45	2
Oficial Conductor Transportista	10		10	10	
Oficial Coordinador	3		3	2	1
Oficial de Control de Plagas	9		9	8	1
Oficial de Policía	35	35		31	4
Oficial Mayor	1	1		1	
Oficial Mecánico	4		4	4	
Oficial Soldador	1		1	1	
Operario	33	5	28	29	4
Operario Conductor	3		3	3	
Operario Coordinador	2	1	1	2	
Operario de Control de Plagas	1		1	1	
Ordenanza	7		7	5	2
Orientador Laboral	1		1		1
Pedagogo	1		1		1
Policía Local	502	502		445	57
Profesor Banda de Música	28		28	22	6

Código Seguro de verificación:pr50Y/EHq3dRT++8vpLxtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3



pr50Y/EHq3dRT++8vpLxtw==



A006754ad11d02035a407e4034a0b361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=A>  
006754ad11d02035a407e4034a0b361

Puesto	TOTAL	FUN	LAB	H	M
Profesor Banda de Música - Archivero	1		1	1	
Profesor Banda de Música - Coordinador Artístico	1		1	1	
Profesor Banda de Música - Uterero	1		1		1
Profesor Banda de Música- Secretario	1		1	1	
Psicólogo	15	2	13	2	13
Sargento de Bomberos	5	5		5	
Secretario	30	1	29	3	27
Secretario 1ª Tenencia de Alcaldía	1		1		1
Secretario General del Pleno	1	1			1
Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno	1	1		1	
Sociólogo	1		1		1
Subcomisario de Policía	1	1		1	
Subdirector Banda de Música	1		1	1	
Subinspector de Policía	15	15		12	3
Subinspector Tributario (Agente)	8	1	7	1	7
Suboficial de Bomberos	2	2		2	
Técnico de Grado Medio de Administración General	18	4	14	6	12
Técnico de Grado Medio de Gestión Jurídica	3		3		3
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	3		3	2	1
Técnico Grado Medio de Desarrollo Local y Consumo	1		1		1
Técnico Superior de Administración Especial	4	1	3	4	
Técnico Superior de Administración General	15	5	10	3	12
Técnico Superior de Control Interno	4	2	2	1	3
Teleoperador	6		6		6
TGM Coordinador	12	1	11	3	9
Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	1	1			1
Trabajador Social	136	25	111	26	110
Vicesecretario General del Pleno	1	1		1	
	<b>2,012</b>	<b>1,026</b>	<b>986</b>	<b>1,198</b>	<b>814</b>

	TOTAL	FUN	LAB	H	M
MEDIA AÑO 2019	<b>1,951</b>	<b>962</b>	<b>988</b>	<b>1,165</b>	<b>785</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de su firma electrónica.

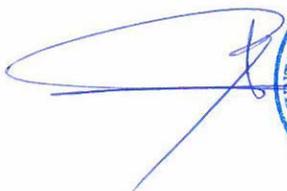
LA JEFA DE SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS  
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

-María Candelaria González Jiménez-

SERVICIO DE CONTABILIDAD

[Volver](#)

Código Seguro de verificación:pr50Y/EHq3dRT++8vpLxtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3
 pr50Y/EHq3dRT++8vpLxtw==			




A006754ad11d02035a407e40340a0b361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=A006754ad11d02035a407e40340a0b361>

**ASUNTO:** Solicitud de información para la elaboración de la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2019.

En contestación a la solicitud recibida en este Servicio el día 05 de octubre de 2020, se informa lo siguiente:

Número medio de empleados durante el ejercicio: 39 empleados

Número de empleados a 31 de diciembre de 2019: 468

Total hombres: 339

Total mujeres: 129

Distribuidos en las siguientes categorías:

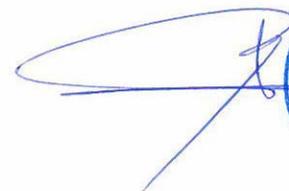
CATEGORÍA	SEXO	
	H	M
ALMACENERO	4	0
AUX. ADMINIST. COMUNICACIONES	1	0
AUX. ADMINISTRATIVO	2	8
CAPATAZ	8	0
CONDUCTOR	55	0
DELINEANTE	2	0
ENCARGADO	8	1
ENCARGADO GENERAL	1	0
INSPECTOR	16	18
JEFE ADMINISTRACIÓN 2ª	2	3
JEFE DE EQUIPO	2	0
JEFE DE SERVICIO	0	1
JEFE SECCION	1	0
LIMPIADOR	1	0
OFICIAL 1ª TALLER	6	0
OFICIAL 2ª TALLER	1	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO	0	2
OFICIAL MANTENIMIENTO	6	0
OPERARIO 1ª	14	1
OFICIAL S.E.	7	0
OPERARIO ENGRASADOR	4	0

Código Seguro de verificación: if3RBQAsFa/ooS1WKcIU+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Monica Tacoronte Lopez		FECHA	03/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	if3RBQAsFa/ooS1WKcIU+g==	PÁGINA	1/2



if3RBQAsFa/ooS1WKcIU+g==





006754ad125030bde907e43c40b0b04b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?csv=L006754ad125030bde907e43c40b0b04b>

OPERARIO LAVACOCHÉ	2	0
OPERARIO TALLER	6	0
OPERARIO RRSU	58	6
PEÓN LV	131	86
TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	0	2
TITULADO GRADO MEDIO	1	0
TITULADO GRADO SUPERIOR	0	1

Todo el personal del Servicio Municipal de Limpieza es personal laboral.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Atentamente

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

Técnico del Servicio Municipal de Limpieza  
Mónica Tacoronte López

SERVICIO DE CONTABILIDAD. SECCIÓN FINANCIERA

[Volver](#)

Código Seguro de verificación: if3RBQAsFa/ooS1WKcIU+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Monica Tacoronte Lopez		FECHA	03/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	if3RBQAsFa/ooS1WKcIU+g==	PÁGINA	2/2



if3RBQAsFa/ooS1WKcIU+g==




## INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

En relación a su solicitud de fecha 28 de septiembre de 2020, en la que solicita información con motivo de la elaboración de la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2019 lo informo lo siguiente:

Con respecto al apartado primero, relativo a la gestión indirecta de servicios públicos, le informo que desde el Servicio de Contratación no se han tramitado durante el ejercicio 2019, ningún contrato de "gestión indirecta de servicios públicos".

Respecto al apartado segundo, relativo a información, por tipo de contrato, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente, le adjunto tablas relativas a los datos solicitados, con exclusión de los contratos menores definidos por el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ya que en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de marzo de 2019, fueron delegados en los Concejales de Gobierno, Concejales Delegados y Concejales-Presidentes de Distrito.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

**Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación**  
(Resolución nº 34209/2020, de 15 de octubre)  
**Jefe del Servicio de Tributos**

Antonio Jesús Ramón Balmaseda

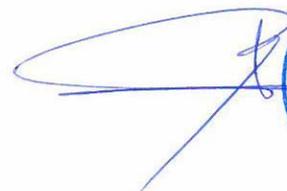
C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 61 66  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:H25ELNiT+FlNGJLnLNq/ZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Jefe de Servicio-ARB)	FECHA	17/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H25ELNiT+FlNGJLnLNq/ZQ==	PÁGINA 1/1



H25ELNiT+FlNGJLnLNq/ZQ==

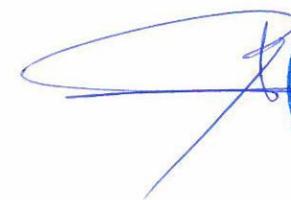



006754ad122120a89307e427d0b0b0e1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=v>  
006754ad122120a89307e427d0b0b0e1

## OBRAS

Nº Exp.	Denominación	Oficina Gestora	Procedimiento	Fecha Adjudicación	Importe de adjudicación
458/18-O	APARCAMIENTO Y VIALES ACCESO AL CEMELPA	SERVICIO URBANISMO	ABIERTO SIMPLIFICADO	01/02/2019	680.061,46
769/18-O	ESPACIO LIBRE EN NUEVA ISLETA	SERVICIO URBANISMO	ABIERTO SIMPLIFICADO	13/02/2019	348.000,00
1128/18-O	REHABILITACIÓN URBANIZACIÓN TRES PALMAS	SERVICIO URBANISMO	ABIERTO SIMPLIFICADO	15/07/2019	370.835,23
255/19-O	OBRAS CLIMATIZACIÓN CENTRO MUNICIPAL CULTURAL CIUDAD ALTA	SECCIÓN PATRIMONIO	ABIERTO SIMPLIFICADO	09/08/2019	131.070,53
297/19-O	DEMOLICIÓN CERRAMIENTO Y LIMPIEZA PARCELA EN C/. EL VIVO, NÚM. 6	PROTECCIÓN DEL PAISAJE	EMERGENCIA	16/05/2019	1.028,66
302/19-O	REPAVIMENTACIÓN CALZADAS BARRIO SAN LORENZO (LOTE 1) Y SAN FRANCISCO DE PAULA (LOTE 2)	VÍAS Y OBRAS	ABIERTO	11/10/2019	LOTE 1: 237.568,70 LOTE 2: 97.535,05
310/19-O	OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PCI Y CLIMATIZACIÓN OFICINA SERV. SOCIALES D. ISLETA - PUERTO	SECCIÓN PATRIMONIO	ABIERTO SIMPLIFICADO	15/10/2019	250.640,00




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0fc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0fc>

## SERVICIOS

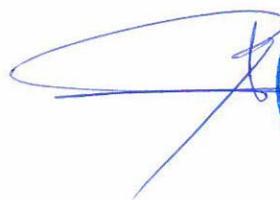
Nº Exp.	Denominación	Oficina Gestora	Procedimiento	Fecha Adjudicación	Importe de adjudicación
298/19	Servicio de recogida de animales durante los días festivos, fines de semana y noches en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.	SALUD PÚBLICA	Abierto/simplificado	29-11-19	56.338,03
301/19	Redacción e implantación-Dirección de memorias, planes de seguridad y de emergencia correspondientes a evento, actividade, espectaculos públicos y pirotécnicos organizados o en los que colabora el Distrito Tamaraceite San Lorenzo Tenoya,	DISTRITO TAMARACEITE, SAN LORENZO Y TENOYA	Abierto/simplificado	10-12-19	18.122,06
345/19	Servicio de organización y producción de la escala de la regata Minitransat en Las Palmas de Gran Canaria.	CIUDAD DE MAR	Abierto/simplificado	26-09-19	62.612,68
223/19	Servicio de espectáculo pirotécnico San Lorenzo 2019	DISTRITO TAMARACEITE, SAN LORENZO Y TENOYA	Abierto/simplificado	24/09/2019	28.169,01
247/19	Publicidad y difusión de campañas sociales realizadas por Salud Pública	SALUD PÚBLICA	Abierto/simplificado	17/09/2019	18779,34
55/19	Actividades de animación infantil a impartir en zonas e instalaciones adscritas a la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	DISTRITO TAMARACEITE, SAN LORENZO Y TENOYA	Abierto/simplificado	27/09/2019	12.393,24
54/19	Reparaciones de los brazos articulados con cestas y la grúa de los vehículos de la U.T. de Alumbrado	TALLERES MUNICIPALES Y PARQUE MÓVIL	Abierto/simplificado	11/06/2019	22.535,21
58/19	Organización y producción del FOTOSUB Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y famili	CIUDAD DE MAR	Abierto/simplificado	26/09/2019	93.896,71
64/19	Servicio de limpieza e higienización de actividades complementarias en los centros públicos de educación infantil y primaria...	CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN	Abierto	26/11/2019	18.105.530,07



Z006754ad10012017007642ac0b0b0c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad10012017007642ac0b0b0c>

73/19	Servicio de evolución, soporte y mantenimiento de la plataforma municipal Externa.	NUEVAS TECNOLOGÍAS	Abierto	15/07/2019	280.904,40
217/19	Servicio de mantenimiento y conservación de las fuentes ornamentales del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social etc.	PARQUES Y JARDINES	Abierto	06/09/2019	1.920.000,00
224/19	Servicio de espectáculo pirotécnico San Lorenzo 2019. Espectáculos de castillo de fuegos artificiales para la noche de los Fuegos de San Lorenzo. (Lote 1)	DISTRITO TAMARACEITE, SAN LORENZO Y TENOYA	Negociado	06/08/2019	17.000,00
225/19	Servicio de espectáculo pirotécnico San Lorenzo 2019. Espectáculo de volcanes de fuegos artificiales para la noche de los Fuegos de San Lorenzo. (Lote 2)	DISTRITO TAMARACEITE, SAN LORENZO Y TENOYA	Negociado	06/08/2019	12.000,00
226/19	Servicio de espectáculo pirotécnico San Lorenzo 2019. Efectos especiales a utilizar en diferentes actos de las Fiestas de San Lorenzo. (Lote 3)	DISTRITO TAMARACEITE, SAN LORENZO Y TENOYA	Negociado	06/08/2019	1.000,00
277/19	Reparación, sin incluir los repuestos, de los vehículos del Parque Móvil del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	TALLERES MUNICIPALES Y PARQUE MÓVIL	Negociado	26/12/2019	60.000,00
587/18	Servicio de asesoramiento jurídico y asistencia letrada en materia laboral y ante la jurisdicción social...	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Abierto/simplificado	28/06/2019	91.296,00
1156/18	Asistencia, apoyo técnico y material en las pruebas psicotécnicas del proceso de selección para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre, de sesenta y ocho plazas de policía local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran C	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Abierto/simplificado	21/02/2019	59.855,90
809/18	Servicio de vigilancia en centros escolares públicos de educación infantil y primaria y en otras instalaciones municipales dependientes del Servicio de Educación	Concejalía Delegada de Educación	Abierto	15/07/2019	2.050.000,16
1092/18	Contratación de póliza de seguro de daños materiales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Patrimonio	Abierto	15/05/2019	230.000,00

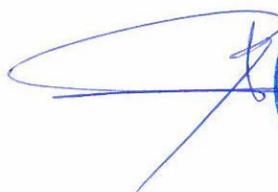



2006754ad10012017007642ac0b0b0c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017007642ac0b0b0c>

1115/18	Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Lote 1 )	Patrimonio	Abierto	11/11/2019	2.604.000,00
---------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------	------------	--------------

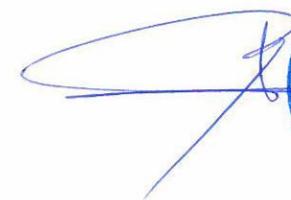


2006754ad10012017f007e42ac0b0b0fc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0fc>

## SUMINISTRO

Nº Exp.	Denominación	Oficina Gestora	Procedimiento	Fecha Adjudicación	Importe de adjudicación
70/19-1671/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de dos vehículos del Lote 5: Dacia Duster 2018 Essential 1,5 DCI 80KW (109cv) 4x4 para el Parque Móvil Municipal	Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	12-03-19	42.341,76 €
71/19-1672/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de dos vehículos del Lote 3: Renault Kangoo 1.5 DCI 55 EN. Prof. Combi MI-AF E6 (75 CV), para el Parque Móvil Municipal	Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	19-03-19	37.296,00 €
93/19-C	Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopiadora Develop Ineo+224 ubicada en la Unidad Técnica de Aguas	Unidad Técnica de Aguas	Negociado sin publicidad y sin concurrencia (distribuidor exclusivo)	28-05-19	4.746,52
115-19-C	Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de las fotocopiadoras Develop Ineo+280 adscritas a la Sección de Patrimonio y Sección de Contratación	Servicio de Patrimonio y Contratación	Negociado sin publicidad y sin concurrencia (distribuidor exclusivo)	28-05-19	6.010,00
133/19-1671/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de nueve vehículos del Lote 2: Ford Fiesta 2018 Trend 1.5 TDCI 85CV para el Parque Móvil Municipal	Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	22-03-19	148.517,28 €
139/19-1671/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de tres vehículos del Lote 1: Ford Focus Trend Edition Ecoboost 125CV para el Parque Móvil Municipal	Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	22-03-19	64.049,76 €

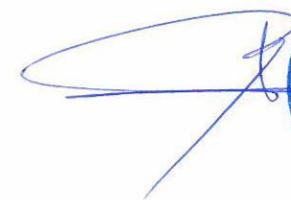




Z006754ad10012017007642ac0b0b0c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017007642ac0b0b0c>

192/19-C	Suministro de una pluralidad de productos cuya finalidad es atender a necesidades alimenticias de las personas usuarias de los recursos municipales de atención a personas sin hogar, fomentando la inserción laboral-existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos. Lotes 1, 2, 3, 4 y 5	Servicio de Bienestar Social	Abierto, sujeto a regulación armonizada	05/11/2019	Lote 1.- 434.335,44 € Lote 2.- 94.310,34 € Lote 3.- 87.411,12 € Lote 4.- 29.135,40 € Lote 5.- 7.739,37 €
193/19-C	Suministro de productos y bienes diversos de textil del hogar, útiles de horticultura-jardinería y deportes, destinados a la atención de personas sin hogar, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato. Lotes 1, 2 y 3.	Servicio de Bienestar Social	abierto simplificado no sujeto a regulación armonizada	03/06/19	Lote 1.- 42.000,00 € Lotes 2 y 3 desierto
206/19-C	Suministro de piezas y consumibles para el mantenimiento de vehículos del Servicio Municipal de Limpieza, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.- Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 -	Servicio Municipal de Limpieza	Abierto, sujeto a regulación armonizada	07/11/19	Lote 1.- 27.772,98 € Lote 2.- 38.867,43 € Lote 3.- 25.699,24 € Lote 4.- 17.917,69 € Lote 5.- 19.296,62 € Lote 6.- 19.033,92 € Lote 7.- 5.266,64 €
220-19-C	Suministro de agua de riego en tomaderos del Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Unidad Técnica de Parques y Jardines	Abierto, sujeto a regulación armonizada	26/12/19	750.000,00 €

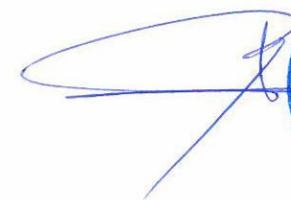



Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0fc



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0fc>

221/19-1671/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de diversos vehículos de los lotes 2, 4 y 6 para el Servicio Municipal de Limpieza	Servicio Municipal de Limpieza	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	02/05/19	215.433,12 €
264/19-C	Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de las fotocopiadoras Develop Ineo+213 y Develop Ineo+220 adscritas a la Sección de Salud Pública	Sección de Salud Pública	Negociado sin publicidad y sin concurrencia (distribuidor exclusivo)	15/10/19	3.153,38
265/19-C	Arrendamiento del suministro de varias infraestructuras técnicas y prestaciones de servicios de instalación, montajes, desmontajes y transportes de las mismas, así como prestaciones de servicios complementarias de operarios para el desarrollo de las actividades, eventos y espectáculos públicos que organice o con los que colabore la Unidad Administrativa del Distrito Ciudad Alta. Lotes 1, 2 y 3	Distrito Ciudad Alta	Simplificado-abreviado, no sujeto a regulación armonizada	13/08/19	Lote 1.- 1.800,00 € Lote 2.- 22.500,00 € Lote 3.- 4.000,00 €
271/19-C	Suministro e instalación de aparatos biosaludables para la renovación de instalaciones en la Avenida Marítima	Unidad Técnica de Parques y Jardines	abierto simplificado no sujeto a regulación armonizada	06/08/19	46.537,71 €
276/19-1673/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de tres vehículos Monovolumen Patrulla con kit de detenidos para el Parque Móvil Municipal	Policía Local	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	23/05/19	168.696,00
279/19-1671/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de dos vehículos del Lote 7: Ford Transit Custom FT300 L1 Trend 2.0 TDCI 77KW 105CV para el Parque Móvil Municipal	Servicio de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	13/05/19	47.542,08 €




Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
 Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0c>

281/19-1672/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting de diez vehículos del Lote 3: Furgonetas mixtas ligeras Renault Kangoo 1.5 DCI 55 EN. PROF. COMBI M1-AF E6 (75CV) para el Parque Móvil Municipal	Servicio Municipal de Limpieza	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	03/06/19	186.480,00 €
283/19-C	Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopiadora Develop Ineo+454E adscrita al Órgano de Gestión Económico-Financiera	Órgano de Gestión Económico-Financiera	Negociado sin publicidad y sin concurrencia (distribuidor exclusivo)	26/09/19	17.036,20
293/19-1673/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de siete vehículos Monovolumen Patrulla sin kit de detenidos para el Parque Móvil Municipal"	Policía Local	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	03/06/19	366.787,68 €
295/19-1672/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de un vehículo del Lote 3: Renault Kangoo para el Parque Móvil Municipal	Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	04/09/19	18.648,00 €
296/19-1671/18-7/18-C	Arrendamiento y mantenimiento en régimen de renting, de dos vehículos del Lote 11: Toyota Yaris Híbrido Hi-Move 1.5i 100 CV para el Parque Móvil Municipal	Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales	Basado en acuerdo marco con un único adjudicatario	28/08/20	44.341,44 €
305/19-C	Adquisición de carretilla elevadora para Almacén General	Servicio de Cultura	Simplificado-abreviado, no sujeto a regulación armonizada	21/10/19	21.273,38 €
306/19-C	Adquisición de seis (6) motocicletas para la Policía Local	Policía Local	abierto, no sujeto a regulación armonizada	27/09/19	135.000,36 €

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Z006754ad10012017007642ac0b0b0c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017007642ac0b0b0c>

475/19-C	Suministro de uniformidad para los componentes de los cuerpos de Policía Local y Agentes de Movilidad. Año 2019. Lotes 1, 2, 3, 4. 5. 6. 7 y 8.	Policía Local	Abierto, sujeto a regulación armonizada	19/12/19	Lote 1.- 5.407,50 € Lote 2.- 28.788,50 € Lote 3.- 17.386,40 € Lote 4.- 18.540,00 € Lote 5.- 13.390,00 € Lote 6.- 195.996,64 € Lote 7.- 20.600,00 € Lote 8.- 2.183,70 €
511/19-C	Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopiadora Develop Ineo+224 adscrita a la Concejalía del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya y fotocopiadora Develop Ineo 165 adscrita a la Universidad Popular del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.	Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya	Negociado sin publicidad y sin concurrencia (distribuidor exclusivo)	15/10/19	4.267,37 €
590/19-C	Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de las fotocopiadoras Develop Ineo 223 y Develop Ineo 250 ubicadas en la Asesoría Jurídica Municipal	Dirección General de Asesoría Jurídica	Negociado sin publicidad y sin concurrencia (distribuidor exclusivo)	18/10/19	2.880,78 €
762/19-C	Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopiadora Develop Ineo+224 adscrita a la Sección de Tráfico y Transportes	Sección de Tráfico y Transportes	Negociado sin publicidad y sin concurrencia (distribuidor exclusivo)	03/04/20	6.939,09 €
764/19-C	Suministro de repuestos y mantenimiento de etilómetros asignados a la Policía Local	Policía Local	Simplificado-abreviado, no sujeto a regulación armonizada	25/07/19	Desierto

[Volver](#)



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0c



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=Z006754ad10012017f007e42ac0b0b0c>

## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
1	2019/1	UNION DEPORTIVA TABURIENTE (MASCULINO)	ORLANDO DENIZ NARANJO				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
2	2019/2	UNION DEPORTIVA TABURIENTE (FEMENINO)	ORLANDO DENIZ NARANJO				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
3	2019/3	WONKA PRODUCCIONES SL "24 HORAS RUN"	FERNANDO ABRAHAM GOMEZ RUIZ				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
4	2019/4	WONKA PRODUCCIONES SL "CORRIENDO POR VEGUETA"	FERNANDO ABRAHAM GOMEZ RUIZ				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
5	2019/5	ASOCIACION CANARIAS DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	NESTOR NAVARRO RAMOS				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
6	2019/6	ARISTA EVENTOS SLU " TRANSGRANCANARIA"	FERNANDO MANUEL GONZALEZ DIAZ				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	30.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
7	2019/7	ARISTA EVENTOS SLU " LPA CITY TRAIL"	FERNANDO MANUEL GONZALEZ DIAZ				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
8	2019/8	ESCUADERIA MASPALOMAS "58 RALLY ISLA DE GRAN CANARIA"	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ HERNANDEZ				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
9	2019/9	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS	JOSE FRANCISCO SANTANA PEREZ				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	35.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
10	2019/10	ASOCIACION DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	ISMAEL MOHAMED NAIMBENCH ARKI				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	31.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
11	2019/11	ASOCIACION CANARIA DE CANCER DE MAMA	LUISA MARIA HERRERA RAMOS				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
12	2019/12	COLEGIO OFICIAL DE PROFESORES Y LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA (COLEF)	EVA MARIA NAVARRO NAVARRO				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	30.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
13	2019/13	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	ANA ROSA GONZALEZ IRIZABAL				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
14	2019/14	EVENTO DEPORTIVO OPEN GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR	OCTAVIO JESUS SANTANA RODRIGUEZ				16/07/2019	15/07/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
15	2019/15	FUNDACION CANARIA AUDITORIO Y TEATRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TILLMANN KUTTENKEULER	516	GUILLERMO CROISSIER NARANJO	07/04/2016	31/07/2019	31/07/2019	SUBVENCION	1.100.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
16	2019/16	CLUB DEPORTIVO VAICAVALO	JESÚS ENRIQUE PÉREZ SANTANA				22/08/2019	16/08/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
17	2019/17	CLUB NATACIÓN METROPOLE	EDUARDO ARAUJO BETANCOR				22/08/2019	16/08/2019	CONVENIO DE COLABORACION	15.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO



## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
18	2019/18	CLUB DEPORTIVO TAURUS	JULIAN SANTANA LORENZO				26/08/2019	16/08/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
19	2019/19	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	JONATAN LEÓN QUINTERO				22/08/2019	16/08/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
20	2019/20	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	ALEJANDRO MOLINA CARRASCO				28/08/2019	16/08/2019	CONVENIO DE COLABORACION	25.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
21	2019/21	FUNDACION CANARIA LIDIA GARCIA	FRANCISCO HERMENEGILDO MARTIN SUAREZ				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	3.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
22	2019/22	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT	GERMAN JORGE MORALES HERNANDEZ				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	60.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
23	2019/23	UNION DEPORTIVA TABURIENTE (FEMENINO)	ORLANDO DENIZ NARANJO				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	35.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
24	2019/24	CLUB DE VOLEIBOL JAV OLIMPICO	ROSA MARTINA BOLAÑOS MOLINA				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	74.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
25	2019/25	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA ATTINDAMANA	ALEJANDRO ANTONIO HERNANDEZ PEREZ				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	12.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
26	2019/26	INEFABLE	FRANCISCO JOSE MONTIEL MONTERO				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO



## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EXPT E.	TIPO DE DOCUMENTO
27	2019/27	CLUB DE VOLEIBOL SAN ROQUE	ESTEBAN GONZALEZ MONZON				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	15.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
28	2019/28	GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	ANDRES CORUÑA BRAVO				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
29	2019/29	FEDERACION CANARIA DE JUDO Y DA	ANTONIO CORUÑA MELIAN				04/09/2019	03/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	8.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
30	2019/30	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS DE LA ÓPERA	OSCAR MÚÑOZ CORREA	79	PEDRO VIÑUELAS SANDOVAL	12/01/2017	20/09/2019	16/09/2019	CONVENIO DE SUBVENCIÓN	400.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
31	2019/31	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES (EVENTO "FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA")	BERNARDO SALOM GONZÁLEZ				20/09/2019	16/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	12.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
32	2019/32	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES (EVENTO "ESCUELA DE VELA LATINA CANARIA")	BERNARDO SALOM GONZÁLEZ				20/09/2019	16/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	14.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
33	2019/33	TOP TIME EVENTOS, S.L.U. (EVENTO "CARRERA POPULAR A TEROR")	PABLO ERVIGIO GONZÁLEZ CARDONA	1557	JOSÉ CHAFER RUDILLA	04/06/2008	20/09/2019	16/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO



## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
34	2019/34	TOP TIME EVENTOS, S.L.U. (EVENTO "T-CLASSICS")	PABLO ERVIGIO GONZÁLEZ CARDONA				20/09/2019	16/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	3.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
35	2019/35	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE (EVENTO "PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN")	JOSÉ JUAN JEREZ CASTRO				20/09/2019	16/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
36	2019/36	REAL CLUB NAÚTICO DE GRAN CANARIA (EVENTO "XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS")	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GALÁN				20/09/2019	16/09/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
37	2019/37	ASOCIACION DE BANCO DE ALIMENTOS	PEDRO MIGUEL LLORCA LINARES				04/10/2019	03/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	20.000,00 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
38	2019/38	CASA GALICIA	ALBINO ANEIROS BLANCO				04/01/2019	03/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
39	2019/39	OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	JESUS ANTONIO GARCIA BARRIGA				04/01/2019	03/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	242.090,28 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
40	2019/40	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	JUAN RAMON SANTANA AYALA				07/10/2019	07/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	18.000,00 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
41	2019/41	FUNDACION CANARIA FARRAH	JOSEFA I. FARRAY CUEVAS	442	JOSE RAMON MENENDEZ ALONSO	291/2019	07/10/2019	07/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	45.000€ Y 30.394,89€	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
42	2019/42	CEAR CANARIAS	JUAN CARLOS LORENZO ARMAS Y COM.	2755	SANTIAGO ALFONSO GONZALEZ LOPEZ	03/12/2018	07/10/2019	07/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	40.000,00 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
43	2019/43	CESICA	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	185	FERNANDO GONZALEZ DE VALLEJO GONZALEZ	23/01/2019	07/10/2019	07/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	179.448,44 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
44	2019/44	CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	GONZALO MARRERO RODRIGUEZ	882	MARIA PILAR DEL REY Y FERNANDEZ	08/07/2019	07/10/2019	07/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	671.879,34 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
45	2019/45	FEDERACION INSULAR DE LUCHA CANARIA	JOSE ANTONIO CABALLERO HERNANDEZ				14/10/2019	09/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	3.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
46	2019/46	DG EVENTOS SL	DANIEL GONZALEZ POCH	3776	ALFONSO ZAPATA ZAPATA	15/12/2003	14/10/2019	09/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
47	2019/47	DG EVENTOS SL	DANIEL GONZALEZ POCH	3776	ALFONSO ZAPATA ZAPATA	15/12/2003	14/10/2019	09/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	18.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
48	2019/48	DG EVENTOS SL	DANIEL GONZALEZ POCH	3776	ALFONSO ZAPATA ZAPATA	15/12/2003	14/10/2019	09/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO



## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO O SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
49	2019/49	CLUB DE FUTBOL SALA GALDAR COHESAN	MARIA DEL CARMEN RIVERO MARTIN			15/12/2003	14/10/2019	09/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	25.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
50	2019/50	AFAES	ANDRES MENDOZA CABRERA	1463	ALFONSO ZAPATA ZAPATA	05/08/2015	16/10/2019	15/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	110.846,13 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
51	2019/51	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ISAAC DÍAZ SOSA		IGNACIO ANTUÑANO VIZCAÍNO	03/07/2019	30/10/2019	23/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	142.709,00 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
52	2019/52	FUNDACIÓN ADSIS	MARÍA ESTHER GÁLVEZ RODRÍGUEZ	1626	JUAN BOLAS ALFONSO	29/07/2010	30/10/2019	23/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	422.128,00 €	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES	CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMES		CONVENIO
53	2019/53	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	CARLOS JAVIER BARRERA VERA				31/10/2019	23/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	3.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
54	2019/54	ASOCIACIÓN CANARIA SPORT SEGURIDAD (EVENTO JORNADA SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE)	MARÍA ARANTZAZU SANTANA BORBONES				31/10/2019	23/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	8.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
55	2019/55	CLUB DEPORTIVO POLIVELA (EVENTO TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA)	RAMÓN SANTANA ACEVEDO				31/10/2019	23/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO

## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EXPT E.	TIPO DE DOCUMENTO
56	2019/56	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS (EVENTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME)	CORNELIO ORTEGA MARTÍNEZ				31/10/2019	23/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	4.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
57	2019/57	SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PEDRO SHLUETER CABALLERO				31/10/2019	24/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	40.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
58	2019/58	FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS (FEMEPA)	JUAN CARLOS BETANCOR GARCÍA				31/10/2019	30/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	45.000,00 €	JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO	CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR	MOVILIDAD			CONVENIO
59	2019/59	ENTIDAD DEPORTIVA INEFABLE, S.L.	FRANCISCO JOSÉ MONTIEL MONTERO	215	JOSÉ LUIS JACOBO PASCUAL VEGA	31/10/2019	11/11/2019	31/10/2019	CONVENIO DE COLABORACION	25.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
60	2019/60	ASOCIACIÓN JAB INICIATIVAS	FRANCISCO JORGE BALBÁS PEÑA				12/11/2019	04/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	60.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
61	2019/61	CLUB DEPORTIVO MIKI CASADO BOX	MIGUEL CASADO RIGONI				12/11/2019	08/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
62	2019/62	ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE SURFING DE GRAN CANARIA	SERGIO ÁLVAREZ KRUTCHKOFF				12/11/2019	08/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
63	2019/63	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	FRAILE GONZÁLEZ FERNANDO				12/11/2019	08/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	3.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
64	2019/64	TOP TIME EVENTOS, S.L.U. (EVENTO "NOCTURNO DE NATACIÓN CIUDAD DE LPGC")	PABLO ERVIGIO GONZÁLEZ CARDONA				12/11/2019	08/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	3.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
65	2019/65	TOP TIME EVENTOS, S.L.U. (EVENTO "CARRERA INFANTIL SUPER AGENTE KIDS")	PABLO ERVIGIO GONZÁLEZ CARDONA				12/11/2019	08/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
66	2019/66	ORQUESTA SINFONICA DE LAS PALMAS	RUBEN SANCHEZ ARAÑA				14/11/2019	14/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	25.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
67	2019/67	ASOCIACION ESCUELA LUJÁN PÉREZ	ORLANDO DE JESUS HERNANDEZ DIAZ				14/11/2019	14/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	10.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
68	2019/68	GABINETE LITERARIO	JUAN JOSE BENITEZ DE LUGO Y MASSIEU				15/11/2019	14/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	7.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO

## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
69	2019/69	ASOCIACION JAB INICIATIVAS	FRANCISCO JORGE BALBÁS PEÑA				18/11/2019	14/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	50.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
70	2019/70	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS DE LA ZARZUELA	EUSEBIO CAMINO RAMIREZ				20/11/2019	14/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	20.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
71	2019/71	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	JUAN CARLOS RAMIREZ BETANCOR				21/11/2019	20/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	12.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
72	2019/72	CLUB NATACION LAS PALMAS	PEDRO PABLO ESTEVEZ DOMINGUEZ				27/11/2019	27/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	15.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
73	2019/73	ASOCIACION CULTURAL PAZ POR EL DEPORTE	JACOMAR BOLAÑOS REDONDO				27/11/2019	27/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	6.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
74	2019/74	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	CIPRIANO ALBERTO DARIAS VIZCAINO				27/11/2019	27/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	15.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
75	2019/75	ASOCIACION CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	JOSE MANUEL BRITO LOPEZ				03/12/2019	03/12/2019	CONVENIO DE COLABORACION	35.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO



## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EX P T E.	TIPO DE DOCUMENTO
76	2019/76	SOCIEDAD CIENTIFICA EL MUSEO CANARIO	DIEGO LOPEZ DIAZ	608	ALFONSO ZAPATA ZAPATA	28/03/2018	03/12/2019	29/11/2019	CONVENIO DE COLABORACION	150.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
77	2019/77	REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE GRAN CANARIA	TOMAS VAN DE WALLE SOTOMAYOR				11/12/2019	11/12/2019	CONVENIO DE SUBVENCIÓN	8.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
78	2019/78	COLORADO PRODUCCIONES SL	MIGUEL ANGEL RAMIREZ RINCON				11/12/2019	11/12/2019	CONVENIO DE SUBVENCIÓN	50.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
79	2019/79	GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCION A LOS SERVICIOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	PILAR GONZALEZ DE FRUTOS				17/12/2019	12/12/2019	CONVENIO DE COLABORACION	800.623,41 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	SERVICIO DE TRIBUTOS	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ		CONVENIO
80	2019/80	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN MIGUEL	FLORA PESCADOR MONAGAS	2098	ALFONSO CAVALLE CRUZ	16/12/2019	17/12/2019	17/12/2019	CONVENIO DE SUBVENCIÓN	6.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO

## 2. Convenios y otras formas de colaboración.

ID	Nº PROTOCOLO SGT CONVENIO	ENTIDAD	REPRESENTANTE	NUMERO PROTOCOLO NOTARIO	NOMBRE NOTARIO	FECHA PROTOCOLO DEL NOTARIO	FECHA DILIGENCIA SGT	FECHA DOCUMENTO	OBJETO	CUANTÍA APORTADA POR EL AYTO (ver cláusula 2ª)	REPRESENTANTE AYTO.	CARGO AYTO.	DEPART. GESTOR	RESPONSABLE DEL CONVENIO	EXPT E.	TIPO DE DOCUMENTO
81	2019/81	ASOCIACION CULTURAL GRAN CANARIA WIND ORCHESTTRA (GCWO)	ESTEBAN PONCE QUESADA				17/12/2019	17/12/2019	CONVENIO DE SUBVENCIÓN	15.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
82	2019/82	SOCIEDAD CIENTIFICA EL MUSEO CANARIO	DIEGO LOPEZ DIAZ	608	ALFONSO ZAPATA ZAPATA	28/03/2018	17/12/2019	17/12/2019	CONVENIO DE SUBVENCIÓN	50.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA	JUAN ESPINO DURAN		CONVENIO
83	2019/83	TOP TIME EVENTOS, S.L.U. ( "CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC")	PABLO ERVIGIO GONZÁLEZ CARDONA				18/12/2019	18/12/2019	CONVENIO DE COLABORACION	28.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
84	2019/84	FEDERACION INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA	JUAN JOSE SOSA SUAREZ				19/12/2019	19/12/2019	CONVENIO DE COLABORACION	12.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
85	2019/85	TOP TIME EVENTOS, S.L.U. ( "METROPOLIS TRAIL")	PABLO ERVIGIO GONZÁLEZ CARDONA				19/12/2019	19/12/2019	CONVENIO DE COLABORACION	5.000,00 €	ARIDANY ROMERO VEGA	PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	IMD	LETICIA LOPEZ ESTRADA		CONVENIO
86	2019/86	FUNDACION CANARIA RADIO ECCA	MARIA AMPARO OSORIO ROQUE	1636	JESUS TOLEDANO GARCIA	06/10/15	20/12/2019	20/12/2019	CONVENIO DE SUBVENCIÓN	50.000,00 €	ENCARNACION GALVÁN GONZÁLEZ	CONCEJALA DE GOBIERNO DEL AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA	CULTURA			CONVENIO

[Volver](#)

## INMOVILIZADO MATERIAL

### MODELO DEL COSTE

**EJERCICIO: 2019**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	93.399.124,23	12.208.194,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.607.318,59
2110	224.846.947,19	4.274.374,40	0,00	0,00	0,00	0,00	6.649.187,17	222.472.134,42
2120	22.813.043,18	8.878.542,90	0,00	0,00	0,00	0,00	854.757,92	30.836.828,16
2130	0,00	609.186,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	609.186,56
2140	2.627.252,53	224.528,38	0,00	0,00	0,00	0,00	148.738,57	2.703.042,34
2150	23.267.503,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.988.284,46	18.279.219,48
2160	3.783.491,18	449.011,91	0,00	0,00	0,00	0,00	208.509,76	4.023.993,33
2170	2.054.249,13	280.188,25	0,00	0,00	0,00	0,00	303.064,87	2.031.372,51
2180	6.425.927,82	843.169,22	0,00	0,00	0,00	0,00	380.337,41	6.888.759,63
2190	1.147.763,15	140.996,91	0,00	0,00	200.000,00	-10.135,19	6.374,37	1.092.520,88
2191	-427.404,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-427.404,50
2192	-722.009,71	0,00	0,00	28.600,00	0,00	0,00	0,00	-750.609,71



## INMOVILIZADO MATERIAL

### MODELO DEL COSTE

**EJERCICIO: 2019**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2194	127.135.875,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.135.875,75
2195	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2300	65.898.842,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.898.842,15
2310	18.986,36	103.798,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.784,64
2320	699.619.716,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	699.619.716,27
2330	3.801.392,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.801.392,67
2370	55.310,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.310,05
<b>TOTAL</b>	<b>1.275.746.011,39</b>	<b>28.011.991,17</b>	<b>200.000,00</b>	<b>28.600,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>-10.135,19</b>	<b>13.539.254,53</b>	<b>1 290 200 283 2</b>

**PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO**

Pág. 1

**MODELO DEL COSTE**

**EJERCICIO: 2019**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2400	1.954.579,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.954.579,00
2410	1.940.950,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940.950,22
TOTAL	3.895.529,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.895.529,22



## INVERSIONES INMOBILIARIAS

Pág. 1

### MODELO DEL COSTE

EJERCICIO: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
TOTAL								

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.



## INMOVILIZADO INTANGIBLE

Pág. 1

### MODELO DEL COSTE

**EJERCICIO: 2019**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2030	16.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.716,00
2060	293.092,34	175.770,87	0,00	0,00	0,00	0,00	75.731,84	393.131,37
2090	419,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,68	383,83
<b>TOTAL</b>	<b>310.227,85</b>	<b>175.770,87</b>					<b>75.767,52</b>	<b>410.231,20</b>

**Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar**

EJERCICIO 2019

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.



**ACTIVOS FINANCIEROS  
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE**

Ejercicio: 2019

**ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN**

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			534.011,87	245.905,82					-97.327,98	203.324,06			436.683,89	449.229,88
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	70.025.134,51	70.025.134,51	1.961.558,56	2.342.957,28									71.986.693,07	72.368.091,79
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
<b>TOTAL</b>	<b>70.025.134,51</b>	<b>70.025.134,51</b>	<b>2.495.570,43</b>	<b>2.588.863,10</b>					<b>-97.327,98</b>	<b>203.324,06</b>			<b>72.423.376,96</b>	<b>72.817.321,67</b>

ACTIVOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

B) CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.



## PASIVOS FINANCIEROS

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

Pág. 1

DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

EJERCICIO 2019

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO O (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=1+3-4 +6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=2+5 -7+9
<b>TOTAL</b>														

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.

**PASIVOS FINANCIEROS**  
SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

DEUDAS A VALOR RAZONABLE

**EJERCICIO 2019**

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11)=1+3+7+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS (12)=2+5+9-6
TOTAL												

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.

**PASIVOS FINANCIEROS**

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

EJERCICIO 2019

RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2019	2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO				1.182.287,63										1.182.287,63
DEUDAS A VALOR RAZONABLE														
TOTAL				1.182.287,63										1.182.287,63





## PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención

Pág.

1

### Líneas de Crédito

EJERCICIO:

2019

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUESTO
TOTAL				

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.



## PASIVOS FINANCIEROS

Avales y otras garantías concedidas

Pág. 1

Avales concedidos

**EJERCICIO 2019**

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
TOTAL													

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.



**PASIVOS FINANCIEROS**

Avales y otras garantías concedidas

Avales ejecutados

**EJERCICIO 2019**

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO	
	NIF	DENOMINACIÓN					CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
TOTAL										

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.

**PASIVOS FINANCIEROS**

Avales y otras garantías concedidas

**EJERCICIO 2019**

Avales reintegrados

AÑO DE EJECUCIÓN	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
<b>TOTAL</b>					

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.

**ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS			
				GARANTÍAS	PIGNORACIONES	FIANZAS	OTROS

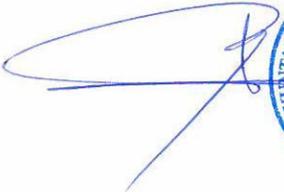
OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.

### TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2019

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
TOTAL						

OBSERVACIONES: No hay datos para este apartado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA